



08 MAY 2025

R **O**
DIRECCIÓN DE PROCESOS
LEGISLATARIOS

Beto
Valle



LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, diputado **Adrián Humberto Valle Ballesteros**, representante del Partido Revolucionario Institucional, en esta H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110 fracción III y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, hago uso de esta H. Tribuna para presentar el siguiente **POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA EN LA CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE CULTURA FISICA Y DEPORTES DE NUESTRO ESTADO**, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Compañeras y compañeros legisladores;

Hoy me presento ante ustedes para compartir una propuesta que nace del compromiso con nuestras comunidades, especialmente aquellas que históricamente han enfrentado desigualdades en el acceso a servicios públicos fundamentales como lo es el deporte.

El deporte no es un lujo, es un derecho. Así lo establece el artículo 4º de nuestra Constitución Política, y así lo reconocen también la Ley General de Cultura Física y Deporte y la Ley estatal en la materia. El acceso al deporte y a la cultura física es esencial para el desarrollo integral de nuestras juventudes, para la salud, para la convivencia social, y para fortalecer el tejido comunitario.

El Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California, mejor conocido como INDE, concentra actualmente su operación administrativa, técnica y presupuestal principalmente en Mexicali y Tijuana. Esto ha provocado que, de manera sistemática, municipios como Tecate, San Quintín y San Felipe, no dejando de lado Ensenada y Rosarito, queden rezagados, no por falta de talento, sino por la ausencia de estructura institucional que facilite su participación.

Al tratarse de municipios más pequeños y, en algunos casos, alejados del centro administrativo estatal, sus habitantes enfrentan dificultades para trasladarse o acceder a los apoyos necesarios. Esto provoca que muchos atletas y promotores deportivos pierdan oportunidades valiosas. En varias ocasiones, un servidor he recibido personalmente gestiones ciudadanas relacionadas con esta problemática, solicitudes que bien podrían resolverse si existiera una presencia más cercana del



INDE, con personal capacitado que canalice de forma directa los recursos y programas hacia nuestras comunidades.

Los datos respaldan esta realidad: según datos del CONADE (2022) más del 80% de los apoyos para atletas de alto rendimiento se destinan a Tijuana y Mexicali, dejando en clara desventaja a quienes viven en otras regiones del Estado. Municipios como Ensenada —el más extenso territorialmente— tiene apenas una cobertura menor al 30% en programas estatales deportivos. San Felipe y San Quintín, por su parte, carecen completamente de representación permanente del INDE.

Ante esta situación, proponemos una reforma al artículo 13 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Baja California para establecer de manera obligatoria la presencia de oficinas delegadas del INDE en cada municipio. Esto permitirá que la política deportiva del Estado se descentralice, y con ello, se garantice el acceso equitativo a los servicios deportivos y, haya mejoramiento en la planeación y el seguimiento de programas

No se trata solo de instalar oficinas; se trata de asegurar que cada joven deportista tenga las mismas oportunidades, viva donde viva. Que cada promotor deportivo tenga respaldo institucional. Que cada comunidad pueda sentirse incluida en el proyecto deportivo de nuestro Estado.

Por ello, hago un llamado respetuoso a mis compañeras y compañeros legisladores para que acompañen esta iniciativa que busca construir un Baja California más justo, más equitativo, y verdaderamente incluyente.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

“Juntos por el bien de tu familia.”

ATENTAMENTE

DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA